



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 474ª Reunión Ordinaria

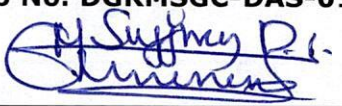
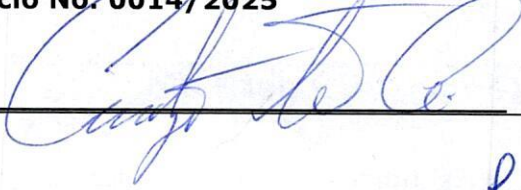
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-061-25 (CAGEG-061/2025) para la Adquisición de
Vestuario y Uniformes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **01 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno	C. Juan Manuel Jiménez Vilchis Representante de la Secretaría de Gobierno
C. María Elizabeth Santoyo Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Raziél Morales Beltrán Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. César Alfonso Sandoval Torres Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Felipe de Jesús Acosta Ramírez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. José Antonio Pérez Ramírez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Ma. Margarita Martínez Orozco Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Gabriela Vargas Muñoz Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz
C. Iván Alfonso Matadamas Hernández Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz	C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

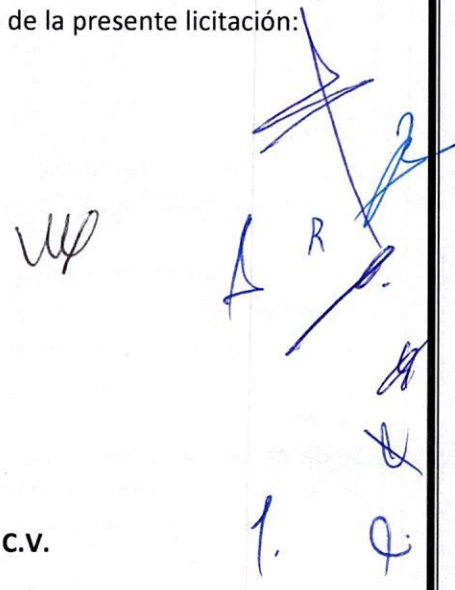
II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización

de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación. 

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C.: Raziel Morales Beltrán, Adriana Margarita Nieto Ramos, Luis Ernesto Barba Aguilera, José Antonio Pérez Ramírez, Eduardo Romero Hicks y Ma. Dolores Márquez Chávez, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; José Enrique Mendoza Molina, Florentino Razo Sosa, Carlos Alberto Vargas Anguiano, Mayra Virginia Montoya Rodríguez, Alma Leticia Zavala Torres, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; César Alfonso Sandoval Torres, María de Jesús Luna Higuera, María Covadonga Baca Martínez, Abraham Laguna Mosqueda, Yolanda Estrada Guerrero, Fernando Israel Ramírez Muñoz, Gabriela Anguiano Delgado, Viviana Zulet León Sánchez, Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesareo Daniel Rodríguez Morales, Gabriela Vargas Muñoz, Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Laura Judith Valtierra Murrieta y Ma. Margarita Martínez Orozco representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C.: Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

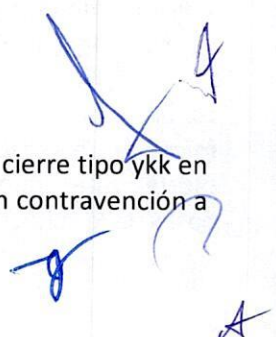
Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-061-25 (CAGEG-061/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
 - **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**
 - **CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V.**
 - **MIGUEL ÁNGEL BECERRIL BERNAL**
 - **INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**
 - **GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.**
 - **D'CLASE GROUP, S.A. DE C.V.**
 - **INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V.**
 - **EDUARDO SALGADO ZULOAGA**
 - **DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA**
 - **STELLAR BRANDS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.**
 - **AEROTACTICAL, S.A. DE C.V.**
 - **CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.**
 - **MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR**
- 

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita con franjas o componentes de color fluorescente, cierre tipo ykk en muñeca, tobillos y el frente del traje y el licitante no oferta dichas características, lo anterior en contravención a 

lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta ya que se solicita kit de rodilleras con hebilla de liberación rápida y el licitante no oferta dicha característica, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita equipo de protección forestal con cinta reflectiva de 2 pulgadas ubicada en las piernas debajo de la rodilla y el licitante oferta cinta reflejante ubicado al ras del tobillo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MIGUEL ÁNGEL BECERRIL BERNAL"**:

Grupo I

Se descalifica su propuesta de las partidas 7, 13, 19, 22, 25, 28, 31 y 34, toda vez que no cotiza las partidas 10 y 16 que forman parte del Grupo I.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta técnica presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VII

Se descalifica su propuesta de las partidas 8, 14, 20, 23, 26, 29, 32 y 35, toda vez que no cotiza las partidas 11 y 17 que forman parte del Grupo VI.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 de la oferta técnica presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VIII

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- En la camisola se solicita que en la espalda deberá llevar bata interna adicional a la tela que oculte el pellón del bordado para confort y la muestra física presentada por el licitante no cuenta con la bata adicional.
- En el pantalón se solicita elástico reforzado en cintura fijado con multiagujas y forrado en la misma tela con 5 costuras adicionales para evitar que se abra o deshile y la muestra física del licitante presenta únicamente 3 costuras adicionales.

Adicionalmente de las partidas 9, 15, 21, 24, 27, 30, 33 y 36, toda vez que no cotiza las partidas 12 y 18 que forman parte del Grupo VIII.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de Muestras del Apartado II. Información específica de la licitación, numeral 3 de la oferta técnica presencial del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes aplicaciones: en el costado derecho escudo ACA, microbordado tamaño 5 cm X 2.16 cm con refil bordado todo alrededor color blanco. Pantone 7687 C y 871 C. En la parte frontal microbordado con el logotipo de la Dirección General del Sistema Penitenciario de 7.5 cms en color blanco, fondo negro/azul marino (navy pantone 301 C) con refil bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C). En el lado izquierdo, logo microbordado de la Secretaría de Seguridad y Paz de 8 cm x 6.2 cm y se usa en color negativo (blanco). Refil bordado en color negro/azul marino (navy pantone 301 C); se solicitan 1293 piezas en color azul marino y 432 piezas en color negro y el licitante no oferta ninguna de estas características en su propuesta.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita 80% acrílico 20% lana y la muestra física del licitante presenta etiqueta con composición 50% acrílico y 50% lana.
- Se solicita gorra con visera de plástico con 6 pespuntos y el licitante presenta en su muestra física gorra con únicamente 4 pespuntos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes aplicaciones: En la espalda, microbordado tamaño 32 cm x 7.5 cm leyenda "Policía Estatal Penitenciario" en color blanco, con refil bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C). En el pecho lado izquierdo, microbordado con el logotipo de la DGSP de 7.5 cm de diámetro en color blanco, con refil Bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C). En el pecho lado derecho, microbordado con el logotipo de la Secretaría de Seguridad y Paz de 8 cm x 6.2 cm se usa en color negativo (blanco), con refil bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C). En la manga izquierda la Bandera de México, microbordado tamaño 8 cm x 4.5 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco. Deberá entregar en bolsa individual por prenda. En la manga derecha escudo ACA, parche microbordado cosido a la tela tamaño 8 cm x 3.46 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco; se solicitan 117 piezas en color negro y 1243 piezas en color azul marino y el licitante no oferta ninguna de estas características en su propuesta.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita playera con sobrecostura en el puño y la muestra física del licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.":

Grupo VII

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que en la parte interior trasera deberá presentar una etiqueta sublimado (hot stamping), la cual deberá de ser colocada a 3 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) del cuello de la sudadera. La etiqueta en la muestra que presenta el licitante se ubica a 1.7 cm del cuello para el color naranja.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V.":

Grupo I

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que en la parte trasera presente bordado con la leyenda "SIPPEG" con una medida de 26 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) de ancho y la muestra física del licitante presenta para la playera verde una medida de 24.7 cm y para la playera naranja una medida de 24.3 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VII

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que presente un bordado SIPPEG con medida de 26 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) y la muestra física que presenta el licitante en la sudadera verde tiene una medida de 24.8 cm y en la sudadera naranja tiene una medida de 24.3 cm., asimismo, se solicita que la leyenda SIPPEG se ubique a 7cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) hacia abajo a partir del cuello y la muestra de color naranja del licitante indica 5.5 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VIII

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- En la camisola se solicita que en la parte trasera a la altura de la espalda deberá presentar en bordado directo color gris Pantone 877 C, y con una medida de 26 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) de ancho por 8.5 cm de alto, la leyenda "SIPPEG" y las muestras físicas de ambas camisolas de color verde y naranja presentan una medida de 24.7 cm de ancho.
- En el pantalón se solicita que en la pierna del lado derecho a un costado de la costura en "J" deberá presentar en bordado directo color gris Pantone 877 C, y con una medida de 26 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) de ancho por 8.5 cm de alto, la leyenda "SIPPEG" y las muestras físicas de ambos pantalones de color verde y naranja presentan una medida de 24.5 de ancho."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita gorra unitalla 80% acrílico 20% lana, y el licitante en su muestra física no presenta etiqueta de composición requerida.
- Se solicita gorra con 6 gajos y la muestra física del licitante presenta únicamente 4 gajos.
- Se solicita gorra con visera de plástico con 6 pespuntos y la muestra física del licitante presenta gorra con únicamente 4 pespuntos.
- Se solicita que las costuras interiores se encuentren ocultas con bies y en la muestra física del licitante se observa que una de las costuras no se encuentra oculta con bies.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita 50% poliéster, 50% algodón y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición requerida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita en la parte del torso tela con una composición de 50% de algodón y 50% de tela nylon, y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición requerida.
- Se solicita que tela rip stop en ambas mangas con composición de 65% poliéster y 35% algodón y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición requerida.
- Se solicita un cierre frontal de medida 15cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) y la muestra física del licitante presenta un cierre de 19 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "D'CLASE GROUP, S.A. DE C.V.":

Grupo I

Se descalifica su propuesta ya que se solicita medida del cárdigan en el cuello de 2.5 cm de ancho (con una tolerancia de +/- 1 cm), se solicita en color verde pantone 809 C y el licitante no oferta dichas características.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita ancho del cuello cárdigan medida de 2.5 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm), y la muestra física del licitante presenta una medida de 1.4 cm.
- Para las partidas 10 y 16 se solicita verde pantone 809 C y el licitante presenta un testigo de tela con una tonalidad distinta.
- Se solicita que en la parte trasera presente bordado con la leyenda "SIPPEG" con una medida de 26 cm de ancho (con una tolerancia de +/- 1cm) y en la muestra física del licitante presenta una medida de 24.7 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VII

Se descalifica su propuesta ya que se solicita color verde pantone 809 C y el licitante no oferta dicha característica.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita cárdigan 100% poliéster teñido al tono de la felpa y la muestra física del licitante presenta el cárdigan del cuello, puño de las mangas y parte baja de la prenda en un tono más claro que el de la felpa.
- Para las partidas 11 y 17 se solicita verde pantone 809 C, y el licitante presenta un testigo de tela con una tonalidad distinta al solicitado.

- Se solicita que en la parte trasera presente bordado con la leyenda "SIPPEG" con una medida de 26 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) de ancho y en la muestra física del licitante presenta una medida de 24.7 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VIII

Se descalfica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- En la camiseta se solicita que en todo alrededor del cuello cuente con pespuntos de ¼" y las muestras no lo presentan.
- En la camiseta se solicita que en la parte trasera a la altura de la espalda deberá presentar en bordado directo color gris Pantone 877 C, y con una medida de 26 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) de ancho por 8.5 cm de alto, la leyenda "SIPPEG" y la muestra física del licitante en color verde la presenta con una medida de 24.6 cm de ancho y la de color naranja presenta una medida de 24.8 cm de ancho.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 38

Se descalfica su propuesta ya que oferta las siguientes características: etiquetas hot stamping con código QR, etiqueta con código QR en tela 100% poliéster y no se solicitan; se solicita en color blanco y no lo oferta, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V.":

Grupo VI

Se descalfica su propuesta ya que se solicitan las siguientes características:

- Corte: corte cuero vacuno de 2.2 a 2.5 milímetros de espesor.
- Bullón Acojinado: lona tipo textil o cordura, repelente al agua, con espuma de poliuretano o e.v.a de 1 cm +/- 5mm, la altura del bullón deberá ser de 6.5 cm +/- 5 mm en la parte más alta y de 4.0 cm +/- 5 mm en la parte más baja.
- Tubos del Corte: lona tipo textil o cordura, repelente al agua
- Fuelle y Lengüeta: lona tipo textil o cordura, repelente al agua con aletillas cubre polvo, el cual debe estar fijado a partir del final de los tres ganchos metálicos, respaldo de jackard con propiedades de transpiración, con esponja de memoria de 10 milímetros +/-2mm y ribeteado con bias.
- Lengüeta a la misma altura del tubo.
- Forro Tubos: material de jackard anti-bac o malla textil tipo dryfit.
- Forro Chinelas: de flor de cerdo
- Cierre: ubicado en la parte interna del tubo de la bota, con dientes plastificados, a la altura de la bota según la talla.
- Plantas de la Bota: fibra de celulosa comprimida de 2 milímetros a 6 milímetros de espesor con propiedades de absorción y des absorción (debe ser alma de cartón, premoldeable y ergonómica) con cambrellón integrado, la construcción de la planta debe de ser premoldeable a la planta del pie con arco y cazoleta.
- Plantilla: doble densidad de poliuretano y memory foam recubierta con malla textil antibacterial, deberá contener cazoleta y arco ergonómico, con un espesor de mínimo 6.5 mm +/- 2 mm a 7.0 mm +/- 2 mm máximo en la zona planta y mínimo 10 milímetros a 10.5 milímetros máximo en la zona del talón para una buena absorción de impacto.

- Ojillos Metálicos: por cada lado 1 ojillo metálico pavonado y 3 ganchos metálicos pavonado, después de los ganchos se colocará 6 ojillos en pasacintas en jorao de tpu.
- Agujeta: de poliéster con alma de algodón longitud de mínimo 2 metros +/- 5 cm, con herrajes de plástico en los extremos.
- Contrafuerte: termo conformado (material de fibra sintética).
- Talonera: recubierta con material tipo kevlar antiderrapante en terminación mate 100 % de material folia con uretano así como en los laterales de la parte baja de la bota.
- Casco: termo conformado (material de fibra sintética). Hilo: todo el armado con hilo al color de nylon.
- Suela: con perfil estriado, en terminación en puntera de bumper de medida de 5 cm +/- 5mm, esta se medirá del inicio de la suela a la parte superior de la bota, para protección de la bota en la parte del frente, el bumper a lo largo debe medir como mínimo 15cm para protección de la bota en la parte de enfrente, de fabricación en poliuretano de mono densidad con empaque de rubber para mayor agarre, suela ligera con huella antifango y diseño táctico.
- Altura: proporcional a la talla de la bota y como referencia de 18 cm de alto como mínimo +/- 1 cm para la talla 27; se medirá de la planta de montado hasta la parte más baja del bullón.
- Construcción: strobel pegado

El licitante en su propuesta técnica no menciona ninguna de estas características.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita Fuelle y Lengüeta: lona tipo textil o cordura, repelente al agua con aletillas cubre polvo, el cual debe estar fijado a partir del final de los tres ganchos metálicos y en la muestra física presenta la aletilla cubre polvo después del tercer ojillo ubicado en el pasacintas en jorao tpu.
- Se solicita agujeta de 2mts +/- 5 cm y la muestra física es de una medida de 1.70 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 47

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes características:

- Se solicita bota fabricada en piel napa, color arena con malla poliéster de 1800 dennier, con espuma de 3mm, Bullón de espuma de poliuretano.
- Diseño ergonómico para darle confort al tobillo que cubre toda la parte del tobillo.
- Forros de tubos de material malla antimicótica con propiedades de absorción y desabsorción de la humedad, el forro de chinela con las mismas características y propiedades, cierre al color de nylon, plantilla de pu preformada transpirable, mínimo 8 y máximo 11 ojillos metálicos y 1 gancho por bota, cubre cierre piel para evitar rasgaduras, doble costura en todo u contorno, altura interna de talón de 16 cm, contrafuerte y casco de 200, suave de termoformado de fibra celulosa termo conformable al diseño de la bota, confeccionada con hilo calibre 0 de nylon
- Suela de hule vulcanizado resistente a la abrasión de aceites y gasolinas.
- Corte todo piel.
- construcción: strovel y cosido o pegado y cosido. (cosido todo alrededor con canal) deberá contener etiqueta de acuerdo a la norma nom-20.

El licitante en su propuesta técnica no menciona ninguna de estas características.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita mínimo 8 y máximo 11 ojillos metálicos y 1 gancho por bota y la muestra física del licitante presenta únicamente 6 ojillos metálicos y un gancho de cada lado.

- Se solicita una altura interna del talón de 16 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) y la muestra física del licitante presenta una altura interna de 14 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

EDUARDO SALGADO ZULOAGA

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan las siguientes características:

- En la espalda, microbordado tamaño 32 cm x 7.5 cm leyenda "Policía Estatal Penitenciario" en color blanco, con refil bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C).
- En el pecho lado izquierdo, microbordado con el logotipo de la DGSP de 7.5 cm de diámetro en color blanco, con refil Bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C).
- En el pecho lado derecho, microbordado con el logotipo de la Secretaria de Seguridad y Paz de 8 cm x 6.2 cm se usa en color negativo (blanco), con refil bordado todo alrededor color negro/azul marino (navy pantone 301 C).
- En la manga izquierda la Bandera de México, microbordado tamaño 8 cm x 4.5 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.
- Entrega en bolsa individual por prenda.
- En la manga derecha escudo ACA, parche microbordado cosido a la tela tamaño 8 cm x 3.46 cm, con refil bordado todo alrededor color blanco.

El licitante en su propuesta técnica no menciona ninguna de estas características.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita playera con sobrecostura en el puño y la muestra física del licitante no la presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y I-A, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA

Partida 40

Se descalifica su propuesta ya que se solicita playera para guardia y el licitante oferta gorra para guardia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

STELLAR BRANDS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.

Grupo I

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción en el periodo ofertado como garantía, en el Anexo AB menciona 1 año de garantía y en su propuesta técnica menciona 6 meses de garantía, además se solicita medida del cárdigan en cuello de 2.5 cm de ancho (con una tolerancia de +/- 1 cm) y el licitante no oferta dicha característica.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita que la medida del cuello cárdigan sea de 2.5 cm (con una tolerancia de +/- 1 cm) y el licitante presenta en su muestra física una medida de 3.7 cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo VII

Se descalifica su propuesta ya que existe contradicción en el periodo ofertado como garantía, en el Anexo AB menciona 1 año de garantía y en su propuesta técnica menciona 6 meses de garantía, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

AEROTACTICAL, S.A. DE C.V.

Partida 1

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que cumpla con homologaciones TÜV-UL-EN-NFS, NFPA y UIAA, y el licitante no menciona en su propuesta homologaciones TÜV-UL-EN-NFS, NFPA y UIAA, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

Partida 39

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita gorra 80% acrílico, 20% lana y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición requerida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita 50% poliéster, 50% algodón y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición requerida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 43

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 136 piezas y oferta 50.

Adicionalmente en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita 100% lana y la muestra física del licitante no presenta etiqueta de composición requerida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 44 y 46

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita bota con cambrillón integrado y la muestra física del licitante no presenta cambrillón; Se solicita agujeta de 2mtrs +-5 cm y la muestra física del licitante trae una medida de 1.70 cm

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR

Partida 38

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita 90% algodón, 10% poliéster y la muestra física del licitante indica en su etiqueta composición 50% algodón y 50% poliéster.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 40

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos a su muestra:

- Se solicita en color negro y azul marino y el licitante no presenta testigo de tela ni muestra para el color negro.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., partidas 1, 3, 4 y 50

PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., partida 4

CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V., partida 1

INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., partidas 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28, 31, 34, 39 y 40

GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V., partida 41

INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V., partida 49

EDUARDO SALGADO ZULOAGA, partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 44 y 46

DIANA GEORGINA TOVAR GARCÍA, partida 39

AEROTACTICAL, S.A. DE C.V., partida 3, 45, 48, 50 y 51

CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V., partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36

MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR, partidas 8, 9, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 45, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios

aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Guantes de piel	30	\$3,426.90
50	OVEROL DE VUELO	16	\$143,236.80

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$146,663.70

Al licitante "PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL FORESTAL	10	\$175,855.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$175,855.60

Al licitante "CALZADO DE TRABAJO, S.A. DE C.V." se le adjudican la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CASCO DE RESCATE	18	\$203,580.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$203,580.00

Al licitante "INTEGRADORA EN EQUIPOS DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
39	GORRA GUARDIA DE SEGURIDAD	1725	\$133,411.50

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	PLAYERA PARA GUARDIA	1360	\$478,529.60

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$611,941.10

Al licitante "GRUPO TACTEX, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
41	PANTALON TACTICO	136	\$193,574.24

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$193,574.24

Al licitante "INSPIRACIÓN EN CALZADO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
49	BOTA TACTICA PARAMEDICO EN PIEL	351	\$305,370.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$305,370.00

Al licitante "EDUARDO SALGADO ZULOAGA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	350	\$85,750.00
8	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	350	\$138,950.00
10	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	1200	\$294,000.00
11	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	1200	\$476,400.00
13	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	1200	\$294,000.00
14	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	1200	\$476,400.00
16	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	1000	\$245,000.00
17	Sudadera sin gorro y de cuello	1000	\$397,000.00

	redondo		
19	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	3420	\$837,900.00
20	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	3420	\$1,357,740.00
22	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	550	\$134,750.00
23	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	550	\$218,350.00
25	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	600	\$147,000.00
26	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	600	\$238,200.00
28	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	210	\$51,450.00
29	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	210	\$83,370.00
31	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	370	\$90,650.00
32	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	370	\$146,890.00
34	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	2600	\$637,000.00
35	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	2600	\$1,032,200.00
38	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	25	\$4,500.00
44	BOTA TACTICA	250	\$300,000.00
46	BOTA TACTICA	2719	\$3,262,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$10,950,300.00

Al licitante "AEROTACTICAL, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
45	PIJAMA QUIRURGICA	44	\$18,680.64
48	BANDERA NACIONAL PARA INTEMPERIE	1	\$6,600.40

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$25,281.04

Al licitante "CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.":

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	Juego de camiseta y pantalón	350	\$250,950.00
12	Juego de camiseta y pantalón	1200	\$860,400.00
15	Juego de camiseta y pantalón	1200	\$860,400.00
18	Juego de camiseta y pantalón	1000	\$717,000.00
21	Juego de camiseta y pantalón	3420	\$2,452,140.00
24	Juego de camiseta y pantalón	550	\$394,350.00
27	Juego de camiseta y pantalón	600	\$430,200.00
30	Juego de camiseta y pantalón	210	\$150,570.00
33	Juego de camiseta y pantalón	370	\$265,290.00
36	Juego de camiseta y pantalón	2600	\$1,864,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$8,245,500.00

Al licitante "MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR":

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
37	UNIFORME DEPORTIVO ADOLESCENTE	55	\$46,035.00
51	CHALECO REFLEJANTE	10	\$3,000.00
52	PLAYERA TIPO POLO CORTE CABALLERO	18	\$8,118.00
53	PLAYERA TIPO POLO CORTE CABALLERO	18	\$8,118.00
54	PLAYERA TIPO POLO CORTE DAMA	22	\$9,922.00
55	PLAYERA TIPO POLO CORTE DAMA	22	\$9,922.00
56	CAMISA CORTE CABALLERO MANGA LARGA	14	\$7,434.00
57	CAMISA CORTE CABALLERO MANGA LARGA	14	\$7,434.00
58	CAMISA CORTE DAMA MANGA LARGA	15	\$7,965.00
59	CAMISA CORTE DAMA MANGA LARGA	15	\$7,965.00

Por ser el mejor precio de los que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$115,913.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 2 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 42, 43 y 47 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 5 y 6 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACCEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACCEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$9,077.75	\$11,010.72
6	\$552.31	\$755.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **14 de octubre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 2, 5, 6, 42, 43 y 47 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-061-25 (CAGEG-061/2025) para la Adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$830,082.40 (ochocientos treinta mil ochenta y dos pesos 40/100 m.n.) I.V.A. incluido, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad y Paz, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículos 94 párrafo segundo y 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalia Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **01 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.